

Expediente: **862/25**

Carátula: **SEMINARIO JORGE DARDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **07/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - SEMINARIO, Jorge Dardo-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 862/25



H105015891639

JUICIO: "SEMINARIO JORGE DARDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 862/25 - Juzgado del Trabajo VI nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 06 de octubre de 2025, siendo las horas 15.30 se realizó la **audiencia testimonial** en la que comparecieron los testigos **Sergio Esteban Alvarez**

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, Sergio Drocchi y por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, prosecretario Javier Sassi Camps

Se procedió a tomarle declaración al testigo **Sergio Esteban Alvarez**, argentino, mayor de edad, de profesión/ocupación empleado de tendido de fibras opticas Liri, con domicilio en Perez Palavecino 735, Villa Angelina y acredita su identidad con DNI N° 24.842.425, de estado civil soltero.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría las siguientes aclaratorias

1) A la respuesta de la pregunta 2: para que aclare el testigo ACLARE COMO SE llamaban las empresas anteriores a Moscu, en la epoca en la que conocio a Seminario

2) A la respuesta de la pregunta 11: para que aclare el testigo como era la tarea de instalación en calle y como era la de domicilio

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias que se le realizaron.

Finalmente, siendo horas 16.07 se dio por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. GOI 862/25

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.